



**Superintendencia  
de Sociedades**

## **INFORME DE GESTIÓN 2008**

---

**BOGOTÁ D.C.:** AVENIDA EL DORADO No. 51-80, **PBX:** 3245777-2201000, **LÍNEA GRATUITA** 018000114319, **Centro de Fax** 3245000, 3245777 OPCIÓN 2, **BARRANQUILLA:** CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, **MEDELLÍN:** CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:** TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTÁ:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [Webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:Webmaster@supersociedades.gov.co) –Colombia.



## GESTIÓN AÑO 2008

### 1. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

La gestión de la Superintendencia de Sociedades destaca dentro de sus principales resultados los siguientes:

#### 1. Presentación del Anteproyecto de Reforma al Régimen de Sociedades:

El proyecto fue elaborado y entregado al Ministerio de Comercio Industria y Turismo para revisión y aprobación, mediante oficio N° 100-108660 del 27 de Octubre de 2008, radicado en la misma fecha con el N° 1-2008-047712; adicionalmente, se solicitó autorización al Ministerio para incorporar el proyecto en la Página Web de la Entidad, a fin de publicarlo y obtener comentarios en los términos fijados en el cronograma y poder cumplir con las metas sectoriales e institucionales.

#### 2. Presentación de los proyectos de los Decretos Reglamentarios Ley 1116 de 2006:

- Decreto N° 2785 del 31 de Julio de 2008, por el cual se reglamenta el artículo 123 de la Ley 1116 de 2006, en cuanto a la inscripción en el registro mercantil de los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía que constan en documento privado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto N° 2300 de 2008 expedido el 26 de Junio de 2008, el cual reglamenta el artículo 124 de la ley 1116 de 2006, sobre la vigilancia de las sucursales de sociedades extranjeras y la aprobación del inventario del patrimonio social, y se dictan otras disposiciones.

#### 3. Atención de la Emergencia Social por el fenómeno de captación masiva no autorizada o “pirámides”:

Al amparo de la Declaración de la Emergencia Social (17 de Noviembre de 2008), fueron expedidos los Decretos 4334 y 4335, de alto impacto para la Superintendencia de Sociedades, por las funciones asignadas para:

- Investigar y determinar la existencia del ejercicio de actividades de recaudo o captación no autorizadas
- Adelantar los procesos de intervención en particular el de Toma de Posesión para Devolver

El procedimiento fue diseñado por el Gobierno Nacional con la participación de la Superintendencia de Sociedades, como expertos en el trámite de procesos de insolvencia y como jueces concursales.

Con ocasión de la segunda declaratoria de emergencia social, fueron expedidos los Decretos 4705 de 2008 y 044 de 2009, los cuales incluyeron ajustes al procedimiento especial diseñado.

### 3.1 Expedición de Instructivos y Circulares:

- Circular externa referida a los requisitos para la presentación de información por parte de los Agentes Interventores
- Instructivo para Recompensas
- Instructivo para Alcaldes y Gobernadores conjuntamente con el Ministerio del Interior y de Justicia (Decreto 4335 Sellamientos)

### 3.2 Defensa de constitucionalidad de la regulación de Emergencia

Informes al Congreso de la República y a la Honorable Corte Constitucional, actuaciones en defensa de la legislación de emergencia.

### 3.3 Actividades de Cooperación, Coordinación y Colaboración con Entidades del Gobierno:

- Policía Nacional
- DAS
- UIAF
- Superintendencia Financiera (Coordinación para el ejercicio de las facultades otorgadas en la regulación de emergencia en cuanto a la calificación de las actividades no autorizadas)
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Fiscalía General y Fiscalías Seccionales
- Presidencia de la República
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo

### 3.4 Supervisión preventiva del Grupo DMG y Vinculadas.

La Entidad ejerció, antes de la declaratoria de Emergencia Social, Vigilancia Preventiva por riesgo de captación masiva de parte de la sociedad DMG Grupo Holding S.A., y de sus personas jurídicas y naturales vinculadas, lo cual sirvió como soporte de las diferentes entidades (DIAN, UIAF, Fiscalía, Superfinanciera, Policía Judicial, DAS y DEA) antes que conforman el grupo especial de investigación en aras de evitar una defraudación masiva. Tal supervisión arrojó la

imposición – a sus representantes legales, directivos y revisores fiscales - de las más altas multas previstas en la regulación ordinaria.

### 3.5 Manejo de las Intervenciones

DELIGENCIAS DESPLEGADAS	
Tomas de Posesión para devolver, ordenadas por la Superintendencia de Sociedades.	222 (113 personas naturales y 109 personas jurídicas)
Sellamientos ordenados por Alcaldías	125
Diligencias de Verificación de actividades de recaudo no autorizado realizadas por la Superintendencia de Sociedades, por reporte de Sellamientos y Reportes de Fiscalías	92
Entidades intervenidas con medidas previas	57

**3.6 Desarrollo de las funciones asignadas a la Superintendencia de Sociedades mediante el Decreto 4334 del 17 de noviembre de 2008**, modificado por los Decretos 4705 de 2008 y Decreto 044 de 2009, por los cuales el Gobierno Nacional determinó el procedimiento de intervención estatal:

- Adecuación institucional para las nuevas funciones
- Conformación Grupo de Trabajo para atender el proceso de intervención
- Atención de Tutelas: A la fecha se han recibido y tramitado 1.800 Tutelas dirigidas contra las medidas de intervención de que tratan los Decretos 4334 y 4705 de 2008, presentadas por depositantes, trabajadores, proveedores y acreedores de las empresas intervenidas.

En los escritos de demanda se pretende el amparo de derechos fundamentales al mínimo vital, a la salud, al trabajo, al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, derechos de las madres cabeza de familia, derechos de los niños, el debido proceso y el derecho de defensa, entre otros.

Ninguna tutela ha sido presentada directamente por las personas naturales o jurídicas intervenidas. En primera instancia se han decidido 620 procesos, negando el amparo solicitado y en segunda instancia dos. Tenemos dos procesos en los cuales se concedió la tutela

### 3.7 Desarrollo Tecnológico

La Dirección de Informática y Desarrollo en el apoyo que brinda a la gestión del Superintendente, a la Delegatura, para los Procedimientos Mercantiles en la atención a los procesos derivados de la Emergencia Económica y relacionado con la intervención de sociedades adelantó las siguientes acciones:

**BOGOTÁ D.C.:** AVENIDA EL DORADO No. 51-80, **PBX:** 3245777-2201000, **LÍNEA GRATUITA** 018000114319, **Centro de Fax** 3245000, 3245777 OPCION 2, **BARRANQUILLA:** CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, **MEDELLÍN:** CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:** TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTA:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [Webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:Webmaster@supersociedades.gov.co) –Colombia.



### 3.7.1 Aplicativo de intervenidas

- La Entidad generó acceso directo a información de interés relacionada con las intervenciones, bajo ambiente WEB a los agentes interventores y demás entes autorizados.
- Unificación de la información concentrada en el aplicativo, estandarizando la presentación de la información y facilitando la gestión a los agentes interventores.
- Disponibilidad de realizar consultas de la información en línea, 7 días por 24 horas.

#### **Requisitos Puntuales a Satisfacer:**

- Registrar las actividades de los interventores, diligenciando los datos de las sociedades intervenidas.
- Consultas en línea de la información consignada para la Alta Gerencia. Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Superintendente de Sociedades, Asesores y Coordinadores a cargo.
- Consultas en línea para los interventores sobre el desarrollo de la información consignada.
- Control de la cantidad de sociedades intervenidas a nivel nacional.
- Seguimiento de las tareas realizadas por los interventores con el manejo de la información.
- Consultas para los entes gubernamentales autorizados.

#### **Interacción del Aplicativo con otros Sistemas:**

- Sistema de registro de sociedades y/o personas naturales.
- Datos básicos de SIGS.
- Registro de administradores del SIGS.

#### **Links del Aplicativo**

- Inicio: <http://superwas.supersociedades.gov.co/intervenidas/login.jsp>
- Consultas:
- <http://superwas.supersociedades.gov.co/intervenidas/jsp/intervenidas.jsp>
- <http://superwas.supersociedades.gov.co/intervenidas/jsp/interventores.jsp>
- <http://superwas.supersociedades.gov.co/intervenidas/jsp/plazos.jsp>
- <http://superwas.supersociedades.gov.co/intervenidas/jsp/solointervenidas.jsp>
- <http://superwas.supersociedades.gov.co/intervenidas/jsp/todas.jsp>

### 3.8 Diseño de mapas y recolección requerimientos para Sistema de información Geográfica de la Superintendencia de Sociedades

#### **Impacto:**

---

**BOGOTÁ D.C.:** AVENIDA EL DORADO No. 51-80, **PBX:** 3245777-2201000, **LÍNEA GRATUITA** 018000114319, **Centro de Fax** 3245000, 3245777 OPCIÓN 2, **BARRANQUILLA:** CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, **MEDELLÍN:** CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:** TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTA:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [Webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:Webmaster@supersociedades.gov.co) –Colombia.



- Apoyo a la gestión del Superintendente en la rendición de informes acerca de las intervenciones a nivel nacional.
- Generar a futuro esquemas de la gestión realizada por la Superintendencia a nivel nacional, a través de mapas.
- Cumplimiento con uno de los puntos de gobierno en línea para la fase de transacción, el cual se trata de un sistema de información geográfica.

**Link del la Muestra**

- 53 mapas entregados: <\\oldwas\TEMPORAL BORRAR\MAPAS-ENE-23-2009>

#### **4. Implementación de Responsabilidad Social Empresarial- RSE y Gobierno Corporativo - GC:**

La entidad practicó un total de 7.414 encuestas; los resultados fueron presentados el 25 de Noviembre de 2008, en el Foro Internacional de Gobierno Corporativo que se llevó a cabo en la Universidad Javeriana

Adicionalmente, se logró que 102 sociedades de nuestra base de datos, se vincularan al Programa de Responsabilidad Social Empresarial - RSE y Gobierno Corporativo – GC, como producto del esfuerzo conjunto entre Confecámaras, Cámaras de Comercio del país y Supersociedades, adelantado a través de jornadas de sensibilización y de visitas realizadas.

De otra parte, coordinadamente con la Universidad de los Andes se desarrollaron los modelos de alerta temprana de insolvencia para los macro sectores, los cuales han sido implementados en la política de supervisión para adelantarla de manera preventiva y pedagógica en las sociedades que arrojan deterioro al aplicar dichos modelos.

#### **5. Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad –SGC e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, de conformidad con la NTGP-1000:2004.**

En cumplimiento del Decreto 1599 de 2005 y de la Ley 872 de 2006, la Alta Dirección efectuó un replanteamiento del proyecto, el cual fue trabajado durante el 2008, haciendo una revisión y rediseño que garantizara la implementación del modelo y del sistema dentro de los plazos establecidos en las normas.

El Grupo de Planeación, a través del Líder de Calidad y MECI, junto con la Oficina de Control Interno, armonizaron las tareas del Comité de Coordinación de Control Interno y del Comité Gerencial, donde presentaron los documentos soportes en la culminación de cada etapa y que requería aprobación de la Alta Dirección.

Es así como al cierre del año, la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC alcanzó un grado de ejecución del 94% y para el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, el nivel de implementación fue del 89%.

Adicionalmente, se expidió la Resolución 165-005317 el 3 de Diciembre del 2008, la cual fue publicada en el Diario Oficial N° 47.199 de 2008, mediante la cual se adopta el Manual de Operación de la Superintendencia de Sociedades, y se derogaron los Manuales de Control Interno contrarios al mismo; es de señalar que dicho Manual incluye documentos como: Manual de Calidad, Manual de Funciones, Manual de Contratación, Manual de Cartera, Manual de Visitas, y demás procedimientos que se han identificado en los 16 procesos (6 Misionales y 10 de Apoyo), con lo cual se dio cumplimiento al plazo legal establecido.

Actualmente, se trabaja en el 6% restante del SGC, pertinente a la generación de acciones correctivas y preventivas levantadas a los diferentes procesos institucionales. El restante 11% del MECI está programado para el año 2009 y comprende una pre-auditoria y la solicitud de la Auditoria de Certificación.

## 6. Publicación de la Revista Estados Financieros 2007

Supersociedades editó y distribuyó la primera “Revista Estados Financieros” presentados por 21.000 sociedades a la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2007. La revista, de 5.000 ejemplares de tiraje con un CD anexo (7.000 unidades) se distribuyó gratuitamente a todas las sociedades vigiladas y controladas, al igual que a todos los medios de comunicación del país, otras entidades del Estado, universidades, gremios y oficinas de representación diplomática de Colombia en el exterior.

## 7. Observaciones y comentarios al proyecto de Ley sobre Sociedades por Acciones Simplificada.

Este tema trabajado por la Oficina Jurídica de la Entidad, sin lugar a duda marca un impacto de significativa consideración para la comunidad empresarial colombiana, pues mediante el desarrollo de las mismas se está materializando el fortalecimiento de una jurisdicción especializada en asuntos de naturaleza societaria, lo cual garantiza la absolución de conflictos de forma técnica, rápida y efectiva.

Dicho asunto consiste en la intervención y revisión del proyecto de Ley 39 Senado y 241 Cámara de Representantes, el cual dio lugar en Colombia a las denominadas sociedades por acciones simplificadas, reguladas finalmente por la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008.

La ya reseñada participación activa de la Entidad en el proceso de formación de la Ley 1258 de 2008, contribuyó con la creación de una nueva normatividad en Colombia, la que a diferencia del

Régimen Societario contenido en el Código de Comercio cuenta con las características de flexibilidad y libertad, brindando a los empresarios alternativas para emprender los negocios en condiciones mas competitivas y menos onerosas, habida cuenta que se les confiere la posibilidad de constituir la sociedad por documento privado, por un sólo accionista o por varios accionistas con limitación absoluta de responsabilidad, al mismo tiempo que les otorga la alternativa de establecer la propia organización interna de la compañía, de fijar reglas en las que en realidad se plasme la voluntad del comerciante según sus intereses y sus necesidades, entre otras de las diversas ventajas que confiere la ley en comento.

La evolución y puesta en práctica de las previsiones contenidas en la regulación en mención, permitirá a la Superintendencia proporcionar el apoyo correspondiente a los distintos agentes involucrados en el campo mercantil, mediante la interpretación y delimitación de los verdaderos alcances de los preceptos allí contenidos.

Lo anterior sin contar con la asignación de competencias a la Superintendencia de Sociedades, la que no solo estará a cargo de la inspección, vigilancia y control de las sociedades por acciones simplificadas, ya que por virtud de la nueva ley le corresponde el ejercicio de funciones jurisdiccionales tales como procurar la ejecución de las obligaciones derivadas de los acuerdos entre accionistas (artículo 24 Parágrafo 2º), la de resolver los conflictos societarios surgidos entre los asociados y la sociedad, entre los propios socios, o entre estos y los administradores por razón del contrato social o acto jurídico unilateral, así como conocer de la impugnación de decisiones de asamblea o de la junta directiva (artículo 40), la de declarar la nulidad de actos defraudatorios que impliquen la desestimación de la personalidad jurídica y la de decidir sobre la indemnización de perjuicios surgidos de tales actos (artículo 42), así como la función de declarar la nulidad de determinaciones sociales que comporten abuso del derecho y la de resolver respecto de la indemnización de perjuicios derivados de dichas determinaciones (artículo 43).

## 8. Recaudo Total de Cartera Morosa:

A través del Grupo de Jurisdicción Coactiva se logró recaudar la suma de \$ **7.046´848.262,79** por concepto de multas, contribuciones, cuotas partes pensionales y vivienda, distribuidas así:

➤ Por multas:	\$	1.895.505.316,05
➤ Por contribuciones:	\$	3.307.900.723,14
➤ Por cuotas partes pensionales:	\$	1.656.541.920,12
➤ Por vivienda:	\$	186.900.303,48

## 9. Expedición de la Circular Externa 115-00011 del 21 de Octubre de 2008, sobre Revisoría Fiscal

Este acto administrativo sobre Revisoría Fiscal debe ser atendido por los entes económicos, así como por los revisores fiscales, sujetos a la supervisión de la Superintendencia de Sociedades;

en él se recoge el marco normativo definido por la Ley 145 de 1960, la Ley 43 de 1990, el Código de Comercio, la Ley 222 de 1995 y el Decreto 2649 de 1993, entre otras, señalando las funciones del revisor fiscal, así como los criterios que deben ser tenidos en cuenta al momento de la elección tanto del principal como del suplente, auxiliares de éstos y otros expertos.

Igualmente, incorpora aspectos de la jurisprudencia, como es el caso de la Sentencia C-621 de 2003, proferida por la Corte Constitucional, que establece el registro de la renuncia del revisor fiscal cuando no se halla designado su reemplazo, así como los aspectos fundamentales de la doctrina emitida por la Entidad desde la emisión del Código de Comercio. Además, señala los elementos que debe contener un dictamen de Revisor Fiscal y, sin pretender encasillar al profesional de la contaduría, se presenta un modelo de dictamen que incluye las formalidades que debe contener el mismo acorde con las disposiciones legales vigentes.

Finalmente se consignan aspectos que se consideran relevantes respecto del párrafo de énfasis, las diferentes formas de opinión, el dictamen sobre estados financieros consolidados y los de propósito especial.

## 10. Reconocimientos Institucionales

- 1) Placa de reconocimiento otorgada por la Drug Enforcement Administration (DEA) de los Estados Unidos de América "Sensitive Investigative Unit" en asocio con la Policía Nacional – Dijin "por la excelente labor y colaboración a la Unidad Especial de Investigación – SIU-DIJIN en la investigación DMG".
- 2) Por la exitosa realización del proyecto "Reportes Empresariales por Medios Digitales", inscrito en el Banco de Éxitos de la Administración Pública, la Superintendencia de Sociedades fue destacada en el Premio Nacional de Alta Gerencia, entregado por el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez.

El proyecto se constituyó en la más grande certificación de firmas digitales en la historia tecnológica del país, adelantado por la Superintendencia de Sociedades – en alianza con Certicámara – con el fin de poner al alcance del más alto número de empresas las bondades del Gobierno Electrónico, al igual que hacer realidad un intercambio seguro y eficiente de los datos entre las sociedades vigiladas y/o controladas y la entidad.

La iniciativa requirió una inversión de 376 millones de pesos y permitió, entre otras, desmaterializar el reporte desde su entrega, simplificar y racionalizar los trámites por medios electrónicos - establecida en la ley 962 de 2005 - y garantizar los atributos de autenticidad, integridad y no repudio de la información. A continuación resaltamos los apartes mas significativos de este proyecto:

**Alta cobertura:**

En total 5.125 sociedades hicieron parte del grupo objetivo para emitir los Certificados de Firma Digital, de las cuales se logró una cobertura del 96%.

- Entidades Vigiladas y Controladas a las cuales se les emitió Certificado de Firma Digital: 4.568
- Total de Certificados de Firma Digital Emitidos:13.381

**Capacitadas directamente más de 12 mil personas:**

Se realizaron 172 capacitaciones a nivel nacional, así como actualizaciones en materia del reporte y el proceso de emisión, generación y descarga de los Certificados. A través del portal Web de la Superintendencia se inscribieron 9.700 sociedades (39.46%), capacitando a 12.728 representantes legales, revisores fiscales y contadores.

**Atendidas más de 21 mil llamadas:**

Para la efectiva y eficaz ejecución del proyecto, la Superintendencia de Sociedades, con un centro de atención al usuario telefónico y 15 agentes, atendió 21.403 llamadas, además de 1.534 consultas personales y 2.371 correos electrónicos, el cual estuvo disponible desde el 25 de marzo hasta el 21 de abril de 2008.

**Recibidos más de 53 mil documentos:**

De los 53.875 documentos adicionales a los estados financieros allegados por las sociedades vigiladas, controladas e inspeccionadas en este proceso, 10.689 corresponden a documentos electrónicos equivalentes al 19.84%. De éstos, el 95.29% utilizaron certificados de firma digital otorgados por Supersociedades.

## 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

La Planeación Estratégica de la Entidad fue definida con una visión a largo plazo 2007-2010, y anualmente es ajustada de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, lo cual requirió un esfuerzo especial para armonizar las directrices dadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006–2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos”, la Visión País 2032 y 2019, las políticas sectoriales y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

Es así como se definieron un total de 5 pilares, 2 misionales denominadas “Protección Empresarial y Promoción de Regulación” y “Fortalecimiento Empresarial”, aunado a los 3 habilitadores orientados a: “Mejoramiento Continuo”, “Potencialización de la Cultura Organizacional - Responsabilidad Social Empresarial Institucional” y “Provisión de Tecnología de Información y Comunicación”. A continuación registramos la gestión adelantada en cada una de las iniciativas:

**BOGOTÁ D.C.:** AVENIDA EL DORADO No. 51-80, **PBX: 3245777-2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 3245000, 3245777 OPCION 2, BARRANQUILLA:** CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, **MEDELLÍN:** CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:** TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTA:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [Webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:Webmaster@supersociedades.gov.co) –Colombia.



## **PROTECCIÓN EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE REGULACIÓN**

### **1. REFORMA AL RÉGIMEN DE SOCIEDADES**

**Objetivo:** Adecuación de la normatividad del Código de Comercio a la actividad comercial.

**Resultado: Proyecto con grado de avance del 85%.**

**Restante 15%**, está pendiente de respuesta por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ya que urge obtener la autorización de publicar el proyecto en la Página Web, de acuerdo en el cronograma establecido el pasado año.

El proyecto se adelantó coordinadamente con el Ministerio, fijándose (5) objetivos fundamentales para la Reforma, a saber:

- 1) Será una Legislación Flexible.
- 2) La normatividad debe incentivar la Inversión Extranjera
- 3) Diferenciar claramente los tipos societarios.
- 4) Protección a la Información.
- 5) La empresa y sus administradores deben ser socialmente responsables.

El proyecto de reforma fue elaborado y entregado al Ministerio de Comercio Industria y Turismo para revisión y aprobación, mediante oficio N° 100-108660 del 27 de Octubre de 2008, radicado en la misma fecha con el N° 1-2008-047712; adicionalmente, se solicitó autorización al Ministerio para incorporar el proyecto en la Página Web de la Entidad, a fin de publicarlo y obtener comentarios en los términos fijados en el cronograma y poder cumplir con las metas sectoriales e institucionales.

El 7 de Noviembre en reunión con el Viceministro de Desarrollo Empresarial, Dr. Ricardo Duarte Duarte, el Superintendente Dr. Hernando Ruíz y la Dra. Martha Cecilia Barrero, expusieron el proyecto y acordaron coordinar la revisión del proyecto con el Director de Regulación, Dr. Ramón Madriñan, y una vez se den las conclusiones se decidirá sobre la publicación en la Web. Posteriormente el 5 de Diciembre de 2008 la Dra. Martha Barrero recibió un comunicado del Dr. Jorge Rodríguez, Asesor de la Dirección de Regulación del MCIT, informando que el proyecto fue entregado a la Oficina de Planeación del MCIT, por cuanto no les concedieron una prórroga solicitada para ese efecto. A la fecha está pendiente la entrega de Exposición de Motivos y la autorización del MCIT para la socialización del proyecto.

### **2. CONVERGENCIA DE NORMAS DE CONTABILIDAD**

**Objetivo:** Adecuación de la normatividad contable a los Estándares Internacionales

**Resultado: Proyecto culminado 100%.**

Este proyecto inició con la revisión de los Estándares Internacionales sobre grupos económicos e instrumentos financieros; Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión, de las cuales el Superintendente de Sociedades presentó informes al MCIT y efectuó una presentación respecto de la posición de la Entidad frente al tema. Igualmente la Entidad participó en las mesas de trabajo que dieron lugar a la propuesta sustitutiva del proyecto de ley No. 165 que se presentó en Cámara de Representantes el 29 de Mayo de 2008.

**3. REGLAMENTACIÓN LEY 1116 DE 2006 Y LEY 1173 DE 2007**

**Objetivo:** Estudiar y elaborar los proyectos de decretos reglamentarios requeridos para el desarrollo de la Ley.

**Resultado: Proyecto culminado 100%.** Fueron expedidos:

- Decreto N° 2785 del 31 de Julio de 2008 el cual se reglamenta el artículo 123 de la Ley 1116 de 2006, en cuanto a la inscripción en el registro mercantil de los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía que constan en documento privado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto N° 2300 de 2008 expedido el 26 de Junio de 2008, el cual reglamenta el artículo 124 de la ley 1116 de 2006, sobre la vigilancia de las sucursales de sociedades extranjeras y la aprobación del inventario del patrimonio social, y se dictan otras disposiciones.
- En Coordinación con la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fueron elaborados y presentados:
  - 1) Proyecto de Promotores y Liquidadores.
  - 2) Proyecto de Patrimonios Autónomos Sujetos de Insolvencia
  - 3) Proyecto de Decreto de Normalización Pensional
- Otras iniciativas de Regulación la constituye la participación de Presidencia de la República y del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en la Estrategia “Políticas y Normas para el Desarrollo Empresarial”, proyecto de Ley de Transformación Productiva (tema de Insolvencia).

**FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL****4. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) Y GOBIERNO CORPORATIVO (GC) PARA EMPRESARIOS**

---

**BOGOTÁ D.C.:** AVENIDA EL DORADO No. 51-80, **PBX: 3245777-2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 3245000, 3245777 OPCION 2, BARRANQUILLA:** CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, **MEDELLÍN:** CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:** TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTA:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [Webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:Webmaster@supersociedades.gov.co) –Colombia.



**Objetivo:** Fortalecimiento de la cultura empresarial, brindándole a los empresarios herramientas que les permitan fomentar la cultura del desarrollo sostenible y competitivo con la adopción de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial - RSE y Buen Gobierno Corporativo - BGC.

**Resultado: Proyecto culminado 100%.**

La entidad inició la socialización del tema a nivel empresarial con la práctica de 7.414 encuestas, cuyos resultados fueron presentados el 25 de Noviembre de 2008, en el marco del 7° Foro Internacional de Gobierno Corporativo denominado “Los Retos del Gobierno Corporativo en Tiempos de Crisis” realizado en la Universidad Javeriana, donde se expuso el análisis a los resultados más significativos de la 1ª Gran Encuesta Nacional de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social que incluyó aspectos relevantes de Responsabilidad Social, Gobierno Corporativo y Sociedades de Familia, con los resultados se efectuará un diagnóstico de las prácticas en las empresas colombianas que no cotizan en Bolsa.

Adicionalmente, se logró que 102 sociedades de nuestra base de datos, se vincularan al programa RSE y GC, como resultado del esfuerzo conjunto de Confecámaras, Cámaras de Comercio del país y Supersociedades; así como de las jornadas de sensibilización adelantadas y de las visitas realizadas.

De otra parte, coordinadamente con la Universidad de los Andes se desarrollaron los modelos de alerta temprana de insolvencia para los macro sectores, los cuales han sido implementados en la política de supervisión para adelantarla de manera preventiva y pedagógica en las sociedades con deterioro.

## 5. GESTIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

**Objetivo:** Adelantar un Programa para la socialización, divulgación y retroalimentación de la oferta institucional, enmarcado dentro de la estrategia del Sector Comercio, Industria y Turismo en las ciudades capitales e intermedias, que incluye la realización del evento de Colombia Crece en todas las regiones del país.

**Resultado: Proyecto culminado en un 100%.**

El proyecto inició con la permanente actualización, publicación y socialización de normas en Internet e Intranet; además de las Secciones a cargo en Internet de “Quiénes somos”. Paralelamente, en Intranet se rediseñó la sección “Sistema de Gestión Integral - SGI”, así como de las Secciones a cargo en Intranet: mantenimiento y actualización de la Sección “Nuestra Entidad”, “Biblioteca Virtual”, “Banco de Éxitos”, y “Página Noticias”.

Posteriormente, con motivo del Cambio de Imagen Corporativa, realizada el día 9 de Octubre de 2008, fueron rediseñadas la Página Web de la Entidad y de la Intranet, de las cuales se hace énfasis a los usuarios en todas las conferencias dictadas en Bogotá y demás ciudades del país.

## 6. FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC).

**Objetivo:** Impulsar mecanismos alternos en la solución de conflictos societarios, para la conservación de la empresa como fuente generadora de empleo, y la descongestión administrativa y judicial.

**Resultado: Proyecto culminado en un 100%.**

En desarrollo de esta Iniciativa, destacamos:

- Cuantitativamente, destacamos que de los 92 trámites de conciliación gestionados, 46 corresponden a conciliaciones exitosas, en empresas que involucran activos \$ 59,292 millones de pesos, pasivos por \$40.932 millones y 814 fuentes de empleo, manteniéndose el número alcanzado en el año 2007 el cual fue de 47 conciliaciones exitosas. Así mismo, se realizaron 2 mediaciones exitosas en empresas con activos por \$ 4,319 millones y una generación de 67 empleos
- Se elaboraron 3 presentaciones sobre el MASC, consolidándose como el material logístico para las 3 Conferencias dictadas en las Intendencias Regionales en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali, sobre aplicación de la Conciliación Judicial y Extrajudicial como Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos en la Superintendencia de Sociedades.
- Elaboración de 1 Cartilla "*Manual Práctico para el Trámite de la Conciliación Administrativa Extrajudicial en los Conflictos Societarios*", publicada en la Ventana de Enseñanza Empresarial.
- La Entidad inició el proceso de difusión de la gestión de los MASC, a través de la prensa escrita, efectuando dos (2) publicaciones en el Diario La República.
- Elaboración y entrega de proyecto de ley para la ampliación de las facultades de conciliación administrativa extrajudicial, cuyo articulado y su correspondiente exposición de motivos, para la ampliación de las facultades de Conciliación Administrativa Extrajudicial, en el proyecto de Reforma al Régimen Societario.
- Documentación de dos (2) experiencias de conciliación y de fórmulas exitosas para la solución de conflictos societarios,

### MEJORAMIENTO CONTINUO:

## 7. MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS LIQUIDATORIOS

**Objetivo:** Implementar una estrategia que permita ganar eficiencia en los trámites de las liquidaciones, llegando a los estándares legalmente constituidos.

**Resultado: Proyecto con grado de avance del 87%.**

Las principales acciones desarrolladas en torno a esta iniciativa son:

- **Manual de Buen Gobierno para Liquidadores:** El proyecto fue ejecutado por el Grupo de Liquidaciones, quedó pendiente el diseño y diagramación del texto para la publicación.
- **Mecanismos de control para los liquidadores:** El Grupo de Liquidaciones diseñó e implemento los siguientes mecanismos de control
  - 1) **Control de Términos a los autos proferidos en el proceso:** fue establecido el procedimiento para que permanentemente se efectúe el control a los términos que la Entidad otorga para cumplir las órdenes impartidas.
  - 2) **Control a Etapas en Procesos de Liquidación Judicial:** Fue implementado el Archivo Satélite de Consulta en el Grupo de Liquidaciones, el cual permite enlazar la información básica de las etapas agotadas y pendientes de cada proceso.
  - 3) **Control a resultados de toma de información o inspecciones judiciales:** El proyecto fue desarrollado y la implementación se efectuará a partir de 2009.
  - 4) **Control de Activos Inventariados y Avaluados, Gastos de Administración y Pasivo Calificado y Graduado:** Se concluyó el "Formulario de Informe Trimestral y fin de Ejercicio Liquidación Judicial, el cual fue puesto en producción el 19 Diciembre de 2008 con su correspondiente Manual que facilita el manejo y diligenciamiento. Quedaron pendientes de culminar el Inventario y la actualización del inventario valorado, derechos de voto y el proyecto de calificación y graduación.
- **Establecer controles a la gestión del Grupo de Liquidaciones:**
  - 1) Se solicitó a las Intendencias Regionales el estado mensual de cada proceso; además se realizó un Plan de Terminación de procesos Liquidatorios.
  - 2) Se implementó el Formato de Seguimiento a las Ponencias presentadas por el Grupo de Liquidaciones.

**8-9. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC) Y DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INERNO (MECI).**

**Objetivo:** Cumplir los requisitos legales establecidos por MECI y SGC bajo la norma NTCGP 1000:2004

**Resultado: Proyecto con grado de avance del 94% SGC y del 89% MECI.**

**Restante 6% y 11%:** Actualmente, se trabaja en lo pertinente al SGC en la generación de acciones correctivas y preventivas levantadas a los diferentes procesos. El restante 11% de MECI está determinado culminarlo en el 2009, el cual consiste en una pre-auditoria y la solicitud de la Auditoria de Certificación.

En la Implementación de los mismos se expidió la Resolución 165-005317 el 3 de Diciembre del 2008, la cual fue publicada en el Diario Oficial N° 47.199 de 2008; igualmente fue adoptado el Manual de Operación de la Superintendencia de Sociedades, y se derogaron los Manuales de Control Interno contrarios al mismo; es de señalar que dicho Manual incluye documentos como: Manual de Calidad, Manual de Funciones, Manual de Contratación, Manual de Cartera, Manual de Visitas, y demás procedimientos que se han identificado en los 16 procesos (6 Misionales y 10 de Apoyo), con lo cual se da cumplimiento al plazo legal establecido.

## 10. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SISTEDA)

**Objetivo:** Definir y dar cumplimiento de la Política de Desarrollo Humano. Diseñar y adoptar el Plan de Gestión de Calidad. Formular y adoptar políticas de Democratización de la Administración Pública, así como de políticas de Moralización y Transparencia en la administración, garantizando que la Entidad cumpla los compromisos adquiridos respecto a las Políticas de Desarrollo Administrativo, formuladas con fundamento en los lineamientos generales del Gobierno Nacional.

**Resultado: Proyecto culminado en un 100%.**

En desarrollo de esta iniciativa la Entidad emprendió acciones que contribuyeron a realizar los ajustes e innovaciones teóricas, tecnológicas y metodológicas requeridas para mejorar los procesos de gestión pública, las cuales le abordaron entre otros temas vitales como son :

- Plan de capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional y su correspondiente divulgación.
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC y MECI
- Sostenimiento para la medición de Transparencia por Colombia.
- Mejoramiento de la Atención al usuario.
- Proyectos de Inversión: Ejecución y Resultados.
- Ajuste, adopción y socialización del Manual de Contratación.

## 11. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI y GESTIÓN DEL RIESGO

**Objetivo:** Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Gestión del Riesgo -SGSI, aplicada a la protección de la información del proceso de recepción, validación

**Resultado: Proyecto con grado de avance del 64%.**

Este proyecto es de largo plazo y va hasta el año 2010, dada la magnitud del mismo; para el 2008 en su fase inicial se desarrollaron las siguientes acciones: se efectuaron jornadas de sensibilización y se realizó el lanzamiento a través de capacitación y jornadas lúdicas denominadas "Gestión del Cambio". Igualmente se iniciaron las implementaciones de la herramientas e-learning; herramienta de retroalimentación; así como de las plataformas de

seguridad (herramienta de autenticación) y seguridad (gestión de riesgo y auditorías) y se inició la Fase i: establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGI) y la Fase iv: mantenimiento y mejora

## **POTENCIALIZACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL INSTITUCIONAL**

### **12. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO INSTITUCIONAL:**

**Objetivo:** Formular e Implementar un Programa Institucional y Sectorial de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Gobierno Corporativo (GP)

**Resultado: Proyecto con grado de avance del 95%**

En desarrollo de esta iniciativa:

- Fue adoptado el Código de Buen Gobierno de la Superintendencia de Sociedades, mediante la Resolución 165-0927 del 14 de Marzo de 2008.
- Fue creado el Comité de Buen Gobierno en la Superintendencia de Sociedades, mediante la Resolución 165-005313 expedida el 3 de Diciembre de 2008 y publicada en el Diario Oficial 47.199 de 2008.
- Se firmó el Acta de Voluntades por el Señor Superintendente como parte del compromiso adquirido sobre el tema a nivel institucional.
- Igualmente, se elaboró el Diagnóstico Institucional de RSE.
- Fue formulada la Política Institucional de RSE, la cual se encuentra lista para aprobación.
- Se diseñó el Plan de Trabajo de RSE, el cual se ejecutará en el 2009, una vez sea aprobado.

### **13. MODELO ORIENTADO A RESULTADOS**

**Objetivo:** Crear un Modelo de Gestión por Resultados que identifique y mida objetivos y metas institucionales

**Resultado: Proyecto culminado en un 100%.**

- En Noviembre fue enviado por parte de la Oficina Jurídica las observaciones y recomendaciones al Proyecto del Modelo propio de evaluación del desempeño de la Entidad con el fin de ser ajustado por parte del Grupo Gestión del Talento Humano con el fin de remitirlo a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNCS para su aprobación.
- Se realizó la presentación de la sensibilización de la Evaluación del Desempeño dirigido a los Delegados, Jefes de Oficina y Coordinadores, con el fin de despejar las dudas para el seguimiento y evaluación del desempeño para el segundo semestre del 2008.

## 14. MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS

**Objetivo:** Lograr un esquema de gestión por competencias orientadas al logro de resultados, que será modelo en el sector público por su capacidad para asegurar que: (i) Nuestros funcionarios cuentan con los conocimientos, habilidades y talento para realizar las actividades requeridas por la estrategia (ii) Las capacidades distintivas de la entidad se movilizan y sustentan el proceso de cambio requerido para ejecutarla de forma permanente.

**Resultado: Proyecto culminado en un 100%.**

En desarrollo de esta Iniciativa, destacamos:

- Aprobación por la Alta Dirección del Manual Específico de Funciones y Competencias y adoptado mediante la Resolución 165-0005217 del 3 de Diciembre del 2008.
- Los Grupos de Administración de Personal y de Gestión del Talento Humano presentaron a revisión de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNCS para los Procesos de Evaluación del Desempeño del Modelo Orientado a Resultados de la Entidad, el 15 de Agosto de 2008.
- Se efectuaron ajustes al Modelo de Evaluación del Desempeño, según la metodología establecida en el Acuerdo No. 17 del 22 de Enero del 2008, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNCS. Los ajustes más significativos se reflejaron en el seguimiento y no evaluación de las competencias jerárquicas y generales.

## PROVISIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 15. DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**Objetivo:** Mejorar los servicios de la Entidad a través de la implementación de nuevos sistemas de información y optimización de los actuales.

**Resultado: Proyecto con grado de avance del 98%.**

En desarrollo de esta iniciativa, destacamos el desarrollo y la actualización al Sistema (G2C) de Reforma al Régimen de Sociedades; igualmente se diseñó y desarrollo el Software para Realización y Resultados de Encuestas de la Entidad; otro desarrollo fue el Registro de Hojas de Vida de Liquidadores. Así mismo, se efectuó la Encuesta para Gobierno Corporativo; Software planilla control de la muestra para estados financieros 2007-2008; Fueron optimizadas la Baranda Virtual de Coactiva y la Baranda Virtual de Inversión y Deuda Externa; se Rediseñó el Portal de Internet e Intranet de la Entidad;

### 16. GOBERNABILIDAD ELECTRÓNICA

**Objetivo:** Adoptar las directrices de Gobierno Electrónico en Línea.

**Resultado: Proyecto culminado en un 100%.**

En desarrollo de esta iniciativa, la Entidad dio cumplimiento legal al Decreto 1151 de 2008, en el sentido de publicar el Glosario de los términos que emplea la Superintendencia de Sociedades en desarrollo de la función encomendada por la ley.

**17. RENOVACIÓN E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

**Objetivo:** Mejoramiento de las tecnologías de información y comunicaciones de la Entidad.

**Resultado: Proyecto con grado de avance del 98%.**

Las acciones ejecutadas en desarrollo de esta iniciativa, destacamos la Adquisición, instalación y acompañamiento en la migración de un servidor de aplicaciones; así como la Adquisición de los equipos de videoconferencia para todas las 7 Sedes de las Intendencias Regionales de la Superintendencia de Sociedades. Se efectuó la Digitalización de folios y/o imágenes del archivo. De otra parte, se realizó la Adecuación del Centro de Cómputo – 2ª Fase.

**OTROS RESULTADOS RELEVANTES:**

Es de mencionar que dentro de los procesos de liquidación obligatoria aún en curso, mientras se surten las etapas normales de la liquidación, en algunas sociedades se utilizaron mecanismos de conservación de unidades productivas, procurando evitar o disminuir la pérdida de valor de bienes en producción y buscando alternativas para finiquitar la liquidación cumpliendo la finalidad de pagar a los acreedores.

Como ejemplo citamos las empresas más representativas en esta modalidad:

**Liquidación Obligatoria:**

Sociedad	Domicilio	Modalidad	No. Empleados
Grupo Concalidad S.A	Ibagué	Contrato de Maquila	350
Friesland de Colombia S.A	Popayán	Desarrollo de operación y venta de la empresa en bloque	140
Polloco S.A.	Medellín	Maquila	125

**Liquidación Judicial:**

Sociedad	Domicilio	Modalidad	No. Empleados
Exportaciones Bochica S..A. C.I	La Ceja- Antioquia	Desarrollo de operación	150 Temporales

### Reorganización Empresarial:

Fueron admitidas:	35 Empresas
Activos Preservados:	\$418.131 millones
Pasivos en Negociación o Normalizados:	\$278.671 millones
Puestos de Trabajo:	3.264 empleos
Domicilio:	Bogotá 26, Otros 9

De las empresas admitidas en 2008 al Proceso de Reorganización, tan sólo fue convocada una (1), a liquidación judicial por circunstancias extraordinarias ocurridas a su principal accionista y gerente, que condujeron indefectiblemente a tomar esta decisión.

De otra parte, fueron diseñados e implementados tres (3) formatos para estandarizar el estudio y revisión de las solicitudes al proceso de reorganización para confirmar o validar los acuerdos de reorganización presentados por el promotor y el deudor, en aras de optimizar el manejo de información respectiva.

### Protección Pensional:

Durante el año 2008, el Grupo de Protección Pensional revisó 494 Cálculos Actuariales con corte a Diciembre 31 de 2007 de las sociedades del sector real de la economía, los cuales cubren 18.300 pensionados por un valor de \$ 2.693'071.214.718.

## 3. PLAN INDICATIVO

De acuerdo con las metas establecidas en el Plan Indicativo Sectorial SIGOB, la Superintendencia de Sociedades a través del Sector Comercio, participó en dos de los 11 indicadores que consolida dicho Sector, a saber:

- 1) Proceso de Certificación de la Calidad, donde contribuimos con el 99,4% consolidado por el Sector.
- 2) Estado de Fenecimiento de la Cuenta con la Contraloría General de la República que consolidó el 100%, donde Supersociedades entregó el Informe en Julio de 2008 (Fenecida).

A nivel institucional el Grupo de Planeación diseñó la “**MATRIZ DESPLIEGUE DE OBJETIVOS**” donde se encuentran definidos los indicadores de gestión (eficacia, eficiencia y efectividad)

## 4. PLAN OPERATIVO

El Plan de Acción 2008 fue formulado por 45 dependencias (5 Despachos, 3 Oficinas, 7 Intendencias Regionales, y 30 Grupos de Trabajo), consolidó 99 proyectos que en promedio arrojaron un nivel de ejecución del 92%, de los cuales 51 fueron culminados al 100%, 41 proyectos gestionaron sus actividades en promedios que oscilan entre el 70% y el 98%, los 7 proyectos restantes cerraron el año con porcentajes que oscilan entre el 51% y 69%, vale la pena precisar que los planes que no lograron su finalización a Diciembre 31 de 2008, deberán ser culminados durante los primeros meses de 2009, salvo que sean proyectos a ejecutarse en fases y continuarán en el 2009, situación en la cual tendrá la formulación respectiva de la fase siguiente a ejecutar.

Es de señalar que los proyectos se encuentran alineados con la planeación estratégica institucional, y le apuntan bien sea a las perspectivas, objetivos estratégicos, iniciativas, y/o procesos definidos en el mapa de procesos de la Entidad y convergen en la “**MATRIZ DESPLIEGUE DE OBJETIVOS**” diseñada por el Grupo de Planeación.

## 5. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

La gestión adelantada a través del Plan Sectorial concertado con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cada acción se resume así:

### 5.1 POLÍTICA DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

**ESTRATEGIA 1:** Garantizar la gestión integral del talento humano de las entidades del sector.

**Acción 1:** Adelantar acciones para asegurar que los servidores públicos cuenten con conocimientos sobre la entidad, la atención al cliente interno y externo y los temas específicos del cargo.

**Meta 1:** promover que los servidores públicos que ingresan (desde el 1 de enero hasta el 30 de Noviembre de 2008) participen del programa de inducción.

## Resultados:

- En el período comprendido entre Enero y Agosto de 2008 ingresaron 12 funcionarios a la Entidad, los cuales recibieron capacitación en DM, SIGS y normatividad.
- Programas de reinducción: Determinación de Derechos de Voto (23 funcionarios), Taller Uso de Herramientas Informáticas de la Entidad ( 262 funcionarios) , Kactus ( 5 funcionarios), Charla calificación y graduación de créditos y practica de resolución de objeciones (12 funcionarios), Módulo Liquidación Obligatoria (21 funcionarios), Charla Régimen de Insolvencia (24 funcionarios), Curso de auditores internos de calidad (31 funcionarios), Acciones correctivas y preventivas (30 funcionarios), Talleres Storm-Admin (11 funcionarios), Taller de conciliación (5 funcionarios), Fundamentos ISO - Acción Social (50 funcionarios) y Radicador DM (66 funcionarios).

## **Acción 2: Crear y mantener condiciones que favorezcan el desarrollo personal y laboral del servidor**

**Meta 1:** Evaluar el clima organizacional de la entidad

**Resultado:** Encuesta fue realizada a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, quien entregará los resultados que arroje la misma a la Alta Dirección en los primeros días de Enero de 2009.

**Meta 2:** Realizar evaluación del desempeño correspondiente al año 2007

**Resultado:** El Grupo de Gestión de Talento Humano efectuó la respectiva evaluación de acuerdo al mecanismo previsto para tal fin.

**Meta 3:** Definir plan de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional del 2008

**Resultado:** Se definió y aprobó el plan de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional mediante Resolución 511-02034 de 2008.

**Meta 4:** Divulgación del Plan de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional del 2008

**Resultado:** Publicación en la página de intranet de la Entidad. Link: [http://intranet/i\\_intranet/drvisapi.dll?MIval=iss&dir=304](http://intranet/i_intranet/drvisapi.dll?MIval=iss&dir=304)

**Meta 5:** Implementar el Plan de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional 2008

## Resultados:

- Capacitación a 319 funcionarios de la entidad por un valor total de \$219,751,890,00 en los siguientes temas: Programas integrales de lectura, seminario profundización en la interpretación del Wartegg y machover, contratación estatal, el SICE y la reforma a la ley 80 de 1993, régimen impositivo colombiano, SPSS (manejo operativo, reportes y estadísticas), resolución de alternativa de conflictos – conciliación, gobierno corporativo y juntas directivas, normas internacionales de contabilidad y de información financiera, gestión por competencias, implementación de la metodología hay de descripción y valoración de cargos, congreso internacional de derecho comercial, consolidación estados financieros, curso

redacción, terminación de los grados 10° y 11° de 9 funcionarios del grupo administrativa, finanzas básicas para no financieros, congreso colombiano de derecho concursal, contratación estatal, etapa precontractual en la contratación pública, fundamentos de Excel y Excel experto con macros, seminarios financieros, taller información exógeno en medios magnéticos y electrónicos, implementación del modelo estándar de control interno, simposio sobre revisoría fiscal.

- Así mismo, fueron capacitados 30 funcionarios como Formadores en Gobierno Corporativo.
- En convenio con Koica y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 6 funcionarios participaron de seminarios internacionales con el gobierno de Corea del Sur.
- Realización de actividades de integración entre funcionarios: Día de la secretaria, Día de la madre y Día del padre, Amor y Amistad, Lanzamiento Nueva Imagen Institucional, Olimpiadas Intersectoriales.
- Ejecución del programa de Salud ocupacional de acuerdo al cronograma: Implementación software Ariadna para Administración de SO, Instalación y capacitación del Aplicativo en sistema Oracle, actividades en la intervención de los factores de riesgo que nos generen enfermedad profesional (riesgo ergonómico), control de las fuentes de riesgo que puedan generarse en la Entidad, un accidente de trabajo (riesgo público e incendio), campañas para la prevención y control de la salud de los funcionarios en sus ambientes de trabajo, exámenes médicos, campañas de alimentación y prevención obesidad.

**Meta 6:** Realizar taller para Pre-pensionados

**Resultado:** Este proceso se ha iniciado a partir del análisis, evaluación y realización de pruebas psicotécnicas (Wartegg, Bip y Anclas de Carrera) con el correspondiente Feedback, que ha permitido identificar el plan de vida de 25 pre-pensionados.

## 5.2 POLÍTICA GESTIÓN DE LA CALIDAD

**Acción 1:** Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

**Meta 1:** Implementar y/o mantener el Sistema de Gestión de Calidad - SGC y el MECI, de acuerdo con el Plan Elaborado

**Resultado:** A corte de fin de año y en cumplimiento con la normatividad la Superintendencia de Sociedades implementó tanto el SGC con el 94% y MECI 89%. Es así como mediante la Resolución 165-005317 expedida el 3 de Diciembre del 2008 y publicada en el Diario Oficial N° 47.199 de 2008, fue adoptado el Manual de Operación de la Superintendencia de Sociedades, y se derogaron los Manuales de Control Interno contrarios al mismo; es de señalar que dicho

Manual incluye documentos como: Manual de Calidad, Manual de Funciones, Manual de Contratación, Manual de Cartera, Manual de Visitas, y demás procedimientos que se han identificado en los 16 procesos (6 Misionales y 10 de Apoyo), con lo cual se da cumplimiento al plazo legal establecido. Actualmente, se trabaja en el 6% restante pertinente a la generación de acciones correctivas y preventivas levantadas a los diferentes procesos. El restante 11% de MECI está determinado para el año 2009, el cual consiste en una pre-auditoria y la solicitud de la Auditoria de Certificación.

**Meta 2:** Identificar el Nivel de Satisfacción del Cliente Externo

**Resultado:** En cuanto a la Satisfacción del Cliente Externo, el nivel de satisfacción arrojado por la Encuesta de Satisfacción del Usuario se ubicó en el 81%; dicha encuesta fue practicada a nivel nacional (Bogotá y 7 Intendencias Regionales) a 1.287 usuarios externos de la Entidad, durante los meses de Julio y Agosto de 2008. La percepción general consolida los siguientes resultados: El 92% manifestó que las solicitudes han sido atendidas dentro de los términos y el 8% correspondiente a 110 sociedades declararon retraso en la atención. El 71% dijo sentir cumplidas sus expectativas y el 10% superadas, sin embargo, se debe resaltar que el servicio más utilizado vía Web es el envío de información financiera con un 26%. El nivel de satisfacción con respecto a la información es del 91%, al igual que el de calidad en la atención brindada por los funcionarios. En cuanto a la facilidad que tienen los usuarios para comunicarse, el medio que reportó menor nivel de satisfacción fue el telefónico, pues el 26% de los encuestados expusieron que no se habían cumplido sus expectativas. El 67% de los usuarios manifestaron tener alto nivel de confianza en la Entidad.

**Acción 2: Fortalecer la coordinación a nivel Sectorial**

**Meta 1:** Realizar reuniones sectoriales con los responsables del tema para compartir herramientas y experiencias que se puedan implementar en el sector.

**Resultado:** El 9 de Diciembre de 2008 se llevó a cabo la última reunión sectorial del año, donde se revisaron como todos los meses, los avances del SISTEDA en las entidades adscritas al Sector. Las actas de estas reuniones reposan en el área correspondiente del MCIT.

**Acción 3: Fortalecer la administración documental**

**Meta 1:** Adelantar un Programa de Gestión Documental (Archivo)

**Resultado:** Durante 2008 la Entidad trabajó la iniciativa estratégica de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, la cual hace parte del Sistema de Gestión Integral, fue adoptado por la Entidad, mediante la Resolución 160-005326, expedida el 4 de Diciembre de 2008 y publicada en el Diario Oficial N°47199 de 2008. Así mismo, fueron ajustados los trámites definidos en el proceso de Gestión Documental.

**Acción 4: Garantizar el mejoramiento continuo de las áreas tecnológicas**

**Meta 1:** Encuesta de Opinión de la prestación de los servicios informáticos

**Resultado:** La Dirección de Informática y Desarrollo aplicó la Encuesta de Satisfacción Interna sobre Servicios de Informática a Bogotá e Intendencias Regionales, obteniendo un nivel de satisfacción del 83% en todos los servicios prestados. Adicionalmente, arrojó la necesidad de capacitación de los funcionarios en las herramientas y toma de acciones correctivas en la impresión de documentos e implementación de mejoras en el Radicador de Salida Electrónico por lote.

### 5.3 POLÍTICA DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Acción 1:** Acercar a la comunidad y a los funcionarios hacia el conocimiento del Sector Comercio, Industria y Turismo.

**Meta 1:** Hacer Seguimiento a los Contenidos del Portal del Estado Colombiano.

**Resultado:** La Entidad ha venido haciendo una revisión detallada de los contenidos de la Página Web, y del Portal del Estado Colombiano. En la primera fase se incluyó el cambio de imagen corporativa. La Oficina de Control Interno efectuó una revisión detallada de los contenidos y recomendó al Asesor de Comunicaciones y la Directora de Informática la actualización de los mismos.

**Meta 2:** Divulgar la Planeación Estratégica Sectorial

**Resultados:** Corresponde a la Oficina de Planeación del MCIT.

**Meta 3:** Implementar el programa para la simplificación o supresión de trámites innecesarios

**Resultado:** La Entidad cuenta con 21 trámites publicados en el Portal de Gobierno en Línea y cuenta con link desde la Página Web de Supersociedades, los cuales se revisaron en su totalidad por parte de los Coordinadores de los Grupos de trabajo, sin encontrar modificaciones sustanciales; estos trámites son de orden legal. En este orden de ideas, la Entidad expidió la Resolución 159-005325 el 4 de Diciembre de 2008; mediante la cual creó el Comité de Gobierno en Línea y fue publicada en el Diario Oficial N° 47.199 de 2008, quienes tienen a cargo la optimización en línea de los mismos para el 2009.

**Acción 2:** Fortalecimiento de la Función de Coordinación Sectorial.

**Meta 1:** Efectuar reuniones entre las áreas de atención al ciudadano para compartir experiencias, herramientas y procesos que se pudiesen implementar en el sector.

**Resultado:** Se efectuaron reuniones con la Doctora Libia Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, con la participación de todos los Coordinadores del área de Atención al Ciudadano adscritas al MCIT y se compartieron experiencias.

**Meta 2:** Adelantar reuniones Sectoriales de Jefes de Sistemas o quienes hagan sus veces, para generación de sinergias y estrategias relacionadas con las herramientas informáticas, con el fin

de efectuar seguimiento a los temas relacionados con Agenda de Conectividad y Gobierno en Línea.

**Resultado:** Se han realizado reuniones con los jefes de sistemas del sector y con las personas de Agenda de Conectividad para evaluar el cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1151 y del manual de implementación, se está trabajando en la adecuación de un sitio de la entidad orientado a los niños y en la incorporación de servicio en Chat. En la última reunión presentó la nueva imagen de "gobierno el línea" [www.gobiernoonlinea.gov.co](http://www.gobiernoonlinea.gov.co)

**Meta 3:** Establecer Lineamientos con miras a mejorar los resultados de medición de Transparencia por Colombia

**Resultado:** En reunión celebrada el 14 de Julio de 2008, el Comité Gerencial de la Entidad, revisó los resultados de Transparencia por Colombia con el fin de dar continuidad a los buenos resultados obtenidos en el 2006. El Superintendente de Sociedades designó a los responsables del diligenciamiento y documentación y de la encuesta para el año 2008, señalando las directrices a tener en cuenta. La información fue enviada el 30 de septiembre de 2008 con el radicado 2008-01-212399

**Meta 4:** Realizar 3 Comités de Seguimiento de los Proyectos de Inversión: Ejecución y Resultados

**Resultado:** La Superintendencia de Sociedades, cumplió con los requerimientos efectuados por la Oficina de Planeación Sectorial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, donde se presentaron los debidos informes con los avances registrados en el aplicativo SPI y en la ejecución presupuestal de los recursos de inversión pública, respecto de los tres (3) proyectos que tiene la Entidad registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública - BPIN.

## 5.4 POLÍTICA MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Acción 1:** Mecanismos para brindar transparencia en el ejercicio de la función administrativa.

**Meta 1:** Adelantar las auditorías integrales de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías.

**Resultado:** Al cierre del año, la OCI sobrepasando al 100% del Programa de Auditorías aprobado por el Sr. Superintendente para el año 2008, realizando 17 Auditorías, frente a 16 inicialmente programadas.

**Meta 2:** Creación del Observatorio del Sistema de Control Interno Sectorial.

**Resultado:** Corresponde al MCIT

**Acción 2:** Difusión de los procesos y procedimientos de contratación

**Meta 1:** Sensibilizar a los funcionarios en los procesos de contratación pública

**Resultado:** Se elaboró el Manual de Contratación de la Superintendencia de Sociedades, el cual recoge los procesos y procedimientos para la selección de contratistas. Se incluyó como parte del Manual de Operaciones de la Entidad, el cual adoptado mediante Resolución 165-005317 de 2008 y socializado para conocimiento de los funcionarios.

**ESTRATEGIA 2:** Operatividad de los procesos de control interno disciplinario.

**Acción 1:** Prevención de acciones disciplinarias.

**Meta 1:** Adelantar campañas preventivas y correctivas para disminuir la ocurrencia de conductas que puedan constituir faltas disciplinarias (a las entidades que les aplique).

**Resultado:** El Grupo de Control Disciplinario efectuó la programación, desarrollo y ejecución de capacitación a todos los servidores de la entidad incluyendo las Intendencias Regionales, en el régimen disciplinario de los Servidores Públicos que culminó el 9 de Agosto de 2008, con un 100% de cumplimiento. Adicionalmente, se elaboraron y divulgaron 13 boletines de ámbito disciplinarios.

**Meta 2:** Implementar y/o divulgar el Glosario sobre Régimen Disciplinario.

**Resultados:** Publicación de la normatividad en materia disciplinaria en la Intranet de la Entidad

## 5.5 POLÍTICA REDISEÑOS ORGANIZACIONALES

**Acción 1:** Programa de renovación del Estado en las entidades que no han sido objeto de reestructuración, de acuerdo con los lineamientos de la presidencia de la república y el departamento nacional de planeación.

**Meta 1:** Reestructuración de las entidades del sector que lo necesiten.

**Resultados:** No Aplica para la Superintendencia de Sociedades.

**ESTRATEGIA 2:** Modernización y funcionalidad de las entidades del Sector

**Acción 1:** Actualización del plan de desarrollo informático.

**Meta 1:** Elaboración del Plan Informático del 2009.

**Resultado:** El Plan Estratégico de la Dirección de Informática y Desarrollo 2007-2010, está apoyado en la aprobación de vigencias futuras 2008, 2009, 2010 para ejecutar los recursos del presupuesto de inversión.

**Meta 2:** Seguimiento del Plan Informático del 2008.

**Resultado:** La Dirección de Informática y Desarrollo cuenta con los Planes de Acción, en los cuales se refleja el avance en cada uno de las acciones que desarrolla dentro de su labor.

**Acción 2:** Adelantar acciones para procurar el traslado de las funciones relacionadas con pensionados a cargo del MCIT.

**Meta 1:** Revisión y actualización de los procedimientos relacionados con las pensiones y demás gastos inherentes.

**Resultado:** Corresponde al MCIT

**Meta 2:** Solicitar el traslado de estas competencias a las instancias pertinentes.

**Resultado:** Corresponde al MCIT

## 6. PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Presupuesto de Inversión Pública de Supersociedades marcó un índice de ejecución presupuestal del orden del **86%**, producto de la ejecución realizada por cuantía de \$4.077 millones, respecto de los \$4.745 millones asignados para el año 2008, correspondientes a los 3 proyectos que tiene registrados Supersociedades ante el Bpin, así:

**1) Adquisición sistema de gestión para la Superintendencia de Sociedades. Sede Bogotá e Intendencias Regionales.**

Monto asignado: \$3.072 millones.

**Resultado de Ejecución:** 97%, equivalentes a \$ 2.976 millones

**2) Mejoramiento, creación de una bodega de datos empresarial de la Superintendencia de Sociedades.**

Monto asignado: \$1.183 millones.

**Resultado de Ejecución:** 85%, equivalentes a \$ 1.009 millones.

**3) Capacitación en postgrados a funcionarios de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.**

Monto asignado: \$490 millones.

**Resultado de Ejecución:** 19%, equivalentes a \$ 92 millones

## 7. CONPES

A continuación registramos las acciones en las cuales participa Supersociedades en la matriz del CONPES:

### 1) Presentación del proyecto para la Reforma al Régimen de Sociedades

**Objetivo:** Entrega del Diagnóstico del proyecto de Reforma al Régimen de Sociedades.

**Resultado:** Este proyecto fue terminado en Septiembre 08

### 2) Entrega del Ante-proyecto de Reforma al Régimen de Sociedades

**Objetivo:** Entrega del documento al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Resultado:** El ante-proyecto fue elaborado y entregado al Ministerio de Comercio Industria y Turismo para revisión y aprobación, mediante oficio N° 100-108660 del 27 de Octubre de 2008, radicado en la misma fecha con el N° 1-2008-047712; adicionalmente, se solicitó autorización al Ministerio para incorporarlo en la Página Web de la Entidad, a fin de publicitarlo y obtener comentarios en los términos fijados en el cronograma y poder cumplir con las metas sectoriales e institucionales.

3) Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Gobierno Corporativo (GC) para fomentar la transparencia de las relaciones entre empresas y el Estado, el compromiso solidario con las comunidades y la fraternidad en las relaciones laborales.

**Objetivo 1- (O1):** Elaboración de la Encuesta que identifique estado de prácticas de gobierno corporativo.

**Resultado O1:** La entidad practicó un total de 7.414 encuestas; los resultados fueron presentados el 25 de Noviembre de 2008, en el Foro Internacional de Gobierno Corporativo que se llevó a cabo en la Universidad Javeriana

**Objetivo 2- (O2):** Vinculación de 60 empresas al programa Responsabilidad Social Empresarial – RSE y Gobierno Corporativo - GC

**Resultado O2:** La Entidad logró la vinculación de 102 sociedades a dicho Programa, las cuales hacen parte de nuestra base de datos, este resultado es producto del esfuerzo conjunto de Confecámaras, Cámaras de Comercio del país y Supersociedades, correspondientes a intensas jornadas de sensibilización adelantadas y a las visitas realizadas a dichas sociedades.

## 8. TRÁMITES

De acuerdo con las directrices de Racionalización de Trámites, la Entidad viene adelantando revisiones permanente por parte de los Coordinadores de los grupos de trabajo donde operan los 21 trámites que se encuentran en Gobierno en Línea, sin encontrar modificaciones sustanciales, por cuanto obedecen a requisitos legales. Adicionalmente, la Entidad expidió la Resolución N°159-005325 el 4 de Diciembre de 2008, publicada en el Diario Oficial N° 47.199 de 2008; mediante la cual crea el Comité de Gobierno en Línea, quienes son los encargados de la optimización en línea de dichos trámites para el 2009.

## 9. RETOS 2009

- Concluir los Procesos de Intervención iniciados en 2008 de acuerdo con lo ordenado por los Decretos de Emergencia Social.
- Cumplir con los compromisos señalados por el Presidente de la República en el Consejo Comunal de Pasto, efectuado el 25 de Enero 2009:
  - 1) Atención de las comunidades afectadas por la crisis presentada como consecuencia de la conducta y actividades de personas naturales y jurídicas que por la modalidad de captadores o recaudadores en operaciones no autorizadas han generado abuso del derecho y fraude a la ley, en busca de su reactivación económica y social;
  - 2) Efectuar presencia rotativa en todas las comunidades afectadas, identificar sus necesidades y hacer seguimiento a los programas de reactivación;
  - 3) Realizar, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las gestiones necesarias para crear un fondo de inversión o cooperativo, del cual hagan parte aquellas personas damnificadas que voluntariamente quieran dejar la participación que les corresponda en las devoluciones de los dineros aprehendidos o recuperados de las pirámides;
  - 4) Elaborar, conjuntamente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un decreto transitorio para crear en los departamentos de Nariño, Putumayo, Huila y Cauca un sistema de Zona Franca más favorable que para el resto del país;

- Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Gobierno Corporativo (GC), lograr la vinculación de sesenta (60) empresas de todo el país a los programas de RSE y GC: desarrollar y difundir la guía de Gobierno Corporativo para sociedades cerradas.
- Implementación de la Fase II del SIREM, Sistema de Información y Riesgo Empresarial]89
- Continuar con el Plan de Impulso y Terminación de los Procesos de Liquidación Obligatoria y Reorganización Empresarial iniciados bajo los regímenes anteriores (Leyes 222 de 1995 y 550 de 1999), e imprimirle mayor celeridad a los procesos de Liquidación Judicial (Ley 1116).
- Ejecutar un Plan Intensivo de Capacitación para los Auxiliares de Justicia inscritos como liquidadores, como estrategia para buscar procesos más eficientes y efectivos. Para el primer semestre está programada la entrega al público de la cartilla- instructivo para los liquidadores.
- Lograr la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para la Entidad.
- Elaboración, edición, impresión y distribución del libro de **“DOCTRINA JURÍDICA Y CONTABLE 1994 – 2008”**, el cual incorporará la doctrina más relevante y vigente emitida por la Entidad.
- Elaboración, edición, impresión y distribución del libro **“ACTUALIDAD Y PERSPECTIVA DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA”**, el cual está orientado a empresarios e incluye artículos sobre temas jurídicos, económicos y contables.
- Elaboración, edición, impresión y distribución gratuita de la “Revista Estados Financieros” con corte a 31 de Diciembre de 2008.